



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	x	Servicio											
Nombre	Cambio de motor de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada													
Descripción	Legalización del cambio de motor de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.													
Puntos de Atención	<p style="text-align: center;">Secretaría de Movilidad, sede principal CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32.</p> <p style="text-align: center;">PBX: (604) 372 33 00</p> <p style="text-align: center;">Horarios de Atención:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Jornada Continua</td> <td style="text-align: center;">Jornada Continua</td> </tr> </table>				Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Jornada Continua	Jornada Continua
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular													
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.													
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.													
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.													
Jornada Continua	Jornada Continua													
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente	Totalmente										
	No aplica													
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, de lo contrario estar cargado en la página de RUES. • Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de ciudadanía en <i>original</i>. • Formulario de solicitud de trámites del registro nacional de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada. • Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el 													



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.

- Factura original de compraventa del motor, en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor.
- Declaración de importación del motor sustituto en copia en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor.
- Tarjeta de registro en original.
- Certificado (copia) de instalación del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico.

Tenga en cuenta:

Si el motor no es nuevo:

- Contrato de compraventa en original- Donde se identifique plenamente el motor
- Certificación emitida por la DIJIN en original - En la que se constate su procedencia.

En caso de que el motor a instalar carezca del número de identificación:

Se tomará el código alfanumérico del chasis de la maquinaria

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.

Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito	Pesos	UVT	6,23 (\$ 236.750)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 26.600
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 1.900
TOTAL			\$ 265.250

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

Respuesta

Tiempo para la respuesta al ciudadano

90 minutos, a partir del pago del trámite.

Tenga en cuenta:

De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Tarjeta de registro con la nueva característica registrada	
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), referente a las tarifas. • Ley 769 de 2002. • Ley 2197 de 2022, Art. 43. • Decreto 603 2022 • Resolución 20213040048735 de 2021 • Decreto 723 de 2014, compilado por el Decreto 1070 de 2015.. • Resolución 3157 de 2014, Art. 12, del Ministerio de Transporte. • Resolución 2086 de 2014, relacionada al sistema de posicionamiento global (GPS). • Resolución 1068 de 2015, Art. 15 y 24; del Ministerio de Transporte, Por medio de la cual se reglamenta el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola Industrial y de Construcción Autopropulsada. • Resolución 012379 de 2012, Art. 20. • Resolución 1155 del 2014, Por medio de la cual se adoptan trámites asociados a la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada ante los organismos de tránsito. • Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art.159, modificado por el Acuerdo Municipal 019 de 2014. Art. 29, y el Acuerdo Municipal 018 de 2017, Art. 32. 		
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	31 de agosto de 2022